



Párrafos marcados de "El desafío constitucional"

Los peligros del de
gritas, ni inxenun

Un diálogo es esencial para la vida ante el diálogo constitucional. Esta consiste en asumir el diálogo como un estilo, una manera para un asunto de poder. El lapso ante la constitucionalidad da este argumento a lo otro, formule este planteamiento, o que, otro, como si fueran. Esto es un diálogo, el diálogo de poder y no como una destinada a persuadir o razón que se exponen para saber si son correctas. El lapso ante la constitucionalidad participa del debate con una actitud estratégica al como encontrarse de verdad en el.

El primer opusculo es la ingenuidad. Esta consiste en creer que el debate constitucional es un diálogo sin restricciones, una especie de debate entre juristas sobre un foro imparcial, que sería la ciudadanía, un foro del que se harían exclusiones a fuerza, la amenaza o el comportamiento ilegales. El ingenuo constitucionalista piensa que cuando se necesita es un buen argumento, una excusa que evidenciándose con otra conduce al final final.

Desgraciadamente, y como todo el mundo, el debate constitucional se nos presenta con algunas arduas: una lucha por imponer la propia voluntad y, al mismo tiempo, el intento de convencer al otro de las buenas razones. El debate constitucional siempre principia como una cuestión de poder (y en este el léxico tiene un rol). Pero los participantes de la cuestión constitucional deben hacer esfuerzos por dar buenas razones para su punto de vista, es decir, por adoptar una perspectiva general que trascienda sus intereses y se ponga en el lugar de todos (y en la universalidad de esta actitud, ¿alguno tiene esta vez la razón)?

La pregunta que debe orientar el debate

Los diálogos y los debates deben contar con un "manejador de partida", un problema que el diálogo se propone resolver: ¿Cuál es el problema que las partes conciben como punto de partida al debate constitucional y que, se lo recordamos, no, asombró en cada punto de la constitución?

Se trata de la constatación de una crisis. No hay que alarmarse

por el empleo de esa última palabra. Las crisis pueden ser entendidas como una disputa entre las expectativas que tienen las personas y su experiencia cotidiana entre las intenciones que organizan la vida colectiva y los deseos que ellas experimentan. Si coincidiera del todo, a vida se transformaría en una rutina silenciosa y sin nervio. Y si se distancian más allá de la medida, sobreviene una crisis. Por eso, cuando la crisis surge, —sobre todo cuando la sociedad se agita—, como una demanda no para que la sociedad cambie, sino para que se ponga a la altura de sus propios deseos y de las aspiraciones colectivas que la impulsan.

Así entonces, una forma de acercarse al debate constitucional es preguntarse cuáles expectativas son aquellas que la estructura de hoy día promete y a la vez frustra.

En las comunidades que la sociedad capitalista ha explotado, mucho en las últimas décadas, el gran desdoro ante un análisis de comunidad, un estudio de la vida real al margen de alguna colectivización o, en cualquier caso, en el aislamiento, es un proceso de individuación de manera que las personas se dividen en diferentes grados de autonomía y se ven obligadas a ejercerla de manera diferente para ejercerla. (Se trata de cambiar la forma en que se desenvuelve la vida, dando la vida un sentido solo de empoderar las fl-

chando el destino que nos la impone
niedad y la vejez? ¿Hay una ex-
pectativa de nosotros el tipo de
modernización por un mundo
más abrigado o la expectativa es
que la modernización esté a la al-
tura de los anhelos de su ciudad
y libertad personal que desaloja?

Declaro acordadas con las respuestas a esas preguntas dependará la disposición de la gente en el mediano plazo a reconocer en las reglas y aceptarlas.

Constitución y desarrollo

Uno de los asuntos que el proceso constitucional debería considerar es el de la relación entre las mayorías y el contenido de la Constitución. El fundamento de la fuerza normativa proviene de los valores pragmáticos de la mayoría: ¿se permite, según la tempestuosa fórmula de Norberto Borzino tantas veces repetida, "contar las cabezas en vez de corrientes" o descender en ciertos principios morales que se realizan en ella más que en otros sistemas alternativos?

Si el fundamento del orden constitucional es la simple mayoría, entonces esta última no tendría ningún límite a la hora de acabar con el contenido de una Constitución. Si, en cambio, la democracia se funda en el hecho de que permite que las personas se expresen libremente como individuos iguales, entonces hay derechos que a mayor o menor grado son inherentes a este estado.

Si usted piensa que la democracia se justifica por la regla de la mayoría, porque esa es la mejor forma de acabar los desajustes inherentes a la democracia, entonces no hay nada que en principio limite a la mayoría, nada que la anteceda. La mayoría será el fundamento del orden

político, se va en procreancia de la mayor agregación de voluntades que logran ser hechas. Si, en cambio, usted cree que el valor de la democracia proviene de principios independientes que le dan una fuerza real—como la libertad y la igualdad—, entonces son ellos y no la mayoría quien tendrá la última palabra.

Libertad de expresión. Negacionismo

La democracia se funda en el igual valor que los ciudadanos se reconocen mutuamente, y una consecuencia de ese igual reconocimiento es que todos deben considerarse con la misma capacidad de discernimiento. Luego, la expresión de ideas por los ciudadanos —no meramente que

proponer a los representantes que representen a la comunidad y por improbable que resulte su verdad: es una consecuencia de ser una que funda la democracia. Engrime la democracia para socavar el valor que se funda — la igualdad de capacidades de discernimiento de los ciudadanos — es una contradicción, niega y afirma al mismo tiempo el valor intrínseco de la expresión. Equivale a socavar el fundamento de la democracia que es una misma.

La democracia descansa sobre el hecho de la pluralidad, y ello supone que los individuos poseen convicciones, puntos de vista e ideas sobre el mundo que no solo son distintos, sino que muchas veces irreconciliables.

entre sí. Esa pluralidad es fruto de una igualdad fundamental: la igual capacidad de discernimiento de los seres humanos. Lo decisivo es que cuando se aceptan ambos hechos y para hacerlo se requiere también amplia admisión de las expresiones. Pretender que uno o los otros sea protegido contra las expresiones que lo irritan o contra las verdades que socavan su autocomprensión, equivale a desmoronar la cultura democrática.



Género

Es una profunda razón de igualdad la que mueve a los demócratas, cada vez más, a tener como reflexión ante el género. La democracia se funda en el reconocimiento recíproco de la igual agencia moral de todos los seres humanos, es decir, en la igual capacidad para tener ideas conceptuales del bien, tomar planes de vida y darse sus propios valores y sus actos a ese plan. Si ocurre caso al género o hay factores que desorienta o detentan desde sus inicios esa agencia moral que todos deberíamos reconocerle respectivamente, lo natural es ocuparse en corregirlos.

Belinópolis

Los garba pensan que quizás el problema indígena sea un asunto de puro bienestar que con el debido momento se expanda, y los grupos hasta dicha imaginación se integran a la expansión del consumo y a la riqueza de los maiz, esta de manera pacífica, simplemente, así, así sueña. Con todo, la experiencia muestra que las comunidades colectivas en vez de ser apaciguadas por la expansión del consumo tienden, por el contrario, a de-

darranos. Y no es un fenómeno que atinja sólo a las minorías indígenas. Lo es, además, del resto de la nación, y la limitación de la técnica y del mercado obliga a los que, como la gente de la zona de Ica, tienen mucha base socialmente por lo que los elites dominantes, a través de su identidad que los ayuda a soportar el trabajo de la modernización. Sólo que, ese, identidad no reviste la forma de un "sacado indígena", sino, más bien, el de un "sacado de élite", forma, al parecer, más digna, de un "proletariado". El surgimiento del funcionalismo reafirma, porque en sus propios términos, que es posible observar — donde los elites, intentan hacer su vida al margen de sus superiores, resiste-

ciudadanía, es un fenómeno, es posible a mí, analgo al indígena y, con toda seguridad, plantearé, hacia el futuro, algunos problemas de reconocimiento. La que ocurre es que hoy día todos somos indígenas—desde el pobre indio hasta del sur al campesino urbano del Opus Dei—, porque todos, en alguna medida, queremos contar con una identidad que nos distinga, una identidad que los demás sientan o reconozcan. vides.

Libros y documentos

2020

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Párrafos marcados de "El desafío constitucional" [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile